



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Designación de representantes municipales en órganos colegiados de participación municipal

Según lo establecido en el artículo 38 c) del ROF, en el plazo de 30 días desde la constitución del ayuntamiento se deberá nombrar a los representantes de la corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

A la vista de que este ayuntamiento se encuentra representado en el Consejo Escolar Educación Primaria, Consejo Escolar Enseñanza Secundaria, Consejo Zona Básica de Salud, Centro de Acción Social (CEAS), Consorcio Provincial Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, Asamblea del CEDER Merindades, Junta de Personal, relaciones con Hacienda Pública.

A la vista de ello mediante acuerdo plenario de fecha 6 de julio de 2023, se procedió al nombramiento de los referidos representantes de esta corporación municipal en los citados órganos colegiados:

– Para el Consejo Escolar Educación Primaria a D.^a Estefanía López Barcina; suplente, D.^a Iratxe San Millán Sainz.

– Para el Consejo Escolar Enseñanza Secundaria a D.^a Iratxe San Millán Sainz; suplente, D.^a Estefanía López Barcina.

– Para el Consejo Zona Básica de Salud a D. Adrián Serna del Pozo; suplente, D. Manuel Villanueva López.

– Para el Centro de Acción Social (CEAS) a D.^a Estefanía López Barcina; suplente, D. Isaac González Montes.

– Para el Consorcio Provincial Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos a D. Adrián Serna del Pozo; suplente, D. Manuel Villanueva López.

– Para la Asamblea del CEDER Merindades a D. Adrián Serna del Pozo; suplente, D. Manuel Villanueva López.

– Para la Junta de Personal a D. Adrián Serna del Pozo; suplente D.^a Iratxe San Millán Sainz.

– Para las relaciones con la Hacienda Pública a D. Adrián Serna del Pozo; suplente D. Isaac González Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de julio de 2023.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo